



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Medio de Control: REPETICIÓN
Radicado: 54001-33-31-704-**2012-00141-00**
Demandante: NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA -EJÉRCITO NACIONAL
Demandado: ELKIN ARTURO MARTÍNEZ ARCHILA

Visto el informe secretarial que antecede, procede el Juzgado a decidir sobre el recurso de apelación interpuesto por la apoderada del Ministerio de Defensa -Ejército Nacional, contra la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el veintisiete (27) de octubre de 2021, notificada a las partes mediante edicto No. 004 fijado el 02 de noviembre de 2021 y desfijado el 04 del mismo mes y año.

Ahora bien, la apoderada la parte actora -Dra. Cheryl Fiorela Márquez Colmenares- presentó escrito a través de correo electrónico remitido a este Despacho el 16 de noviembre de 2021 a las 4:27 p.m. en el que interpone recurso de apelación contra la sentencia del 27 de octubre de 2021, el cual fue presentado y sustentado dentro del término de ejecutoria, por lo que este Juzgado dispone:

1. **CONCEDASE** en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por la Dra. Cheryl Fiorela Márquez Colmenares en su calidad de apoderada judicial de la demandante -Nación -Ministerio de Defensa -Ejército Nacional, contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cúcuta, el veintisiete (27) de octubre de 2021, ante el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander.
2. En consecuencia, **remítase** al H. Tribunal Administrativo de Norte de Santander el expediente digitalizado del medio de control Repetición radicado 54001-33-31-704-**2012-00141-00** para el trámite del recurso concedido, previas las anotaciones secretariales de rigor.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
JUEZ